

33

Del franco,

130. 4/4

Nº 6.

En veinte y seis de Mayo de mil ochocien-
tos treinta y cuatro me hago cargo de tres
pesos cinco $\frac{1}{4}$ comprendidos en un recibo
firmado p. el P. Adm^r de la Induaria o
Chagre q. ha remitido el Comisionado o
recaudacion de aquella Parroquia como
producto de los sellos q. ha expendido des-
de el 25 de Abril p. hasta el 20 del pre-
sente. Señal confe de su relacion que sirve
de comprobante de la partida N° 33 del mu-
mo de acribala menor a 133 de este cuader-
no.

3. 5

Braguer

Nº 57

En treinta y uno de Mayo de mil ocho-
cientos treinta y cuatro, me hago cargo
de cuatro pesos en varias clases de moneda
valor del papel sellado expendido p. mi el
Adm^r en todo el presente mes.

2. "

Suma Mayo

12. 2.

Braguer

Junio

Nº 18.

En veinte y cinco de Junio de mil ochocien-
tos treinta y cuatro. Me hago cargo de
dos pesos cuatro $\frac{1}{4}$ en un recibo como
dinero que ha remitido el Comisionado
de la Parroquia de Chagre como pro-
ducto de los sellos q. ha expedido
desde 25 de Mayo p. hasta el 20

138. 3

De la buelta . . . 118. 5½

del presente segⁿ. consta de su relación
q^e se acompaña de comprobante de
esta partida N^o. 6

2. 4

Bosque R.

N^o. 9.

En veinte de Junio de mil ochocientos
treinta y cuatro me hago cargo de
seis pesos cinco reales en varias cla-
ses de moneda valor del papel sella-
do expedido p^r mi el Adm^r en todo
el presente mes

6. 5.

Suma Junio

9. 5

Bosque R.

N^o. 20.

En veinte y seis de Julio de mil ocho-
cientos treinta y cuatro me hago car-
go de tres pesos en un recibo firmado
p^r el S^r Adm^r de la Aduana de cha-
gre q^e ha remitido el comisionado
de recaudación de aquella Parroq^o
como producto de los sellos que ha
expedido desde el 23 de Junio p^r
hasta el 20 del presente segⁿ. consta
de su relación q^e se acompaña de
comprobante de esta partida N^o. 7. . .

3. . .

Bosque R.

130 2 ½

23

Sonata Filii

34 Del fronte... 130. 2½

En treinta y uno de Julio de mil ochocientas treinta y cuatro: me hago cargo de dos pesos cuatro reales en varias clases de moneda de plata valor del papel sellado expedido p.^{r.} mi el ^{Adm} en todo el presente mes...

2. 2

P. Stegwee

A. 22.

27 Agosto

En veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos treinta y cuatro: me hago cargo de cuatro pesos en un recibo firmado p.^r el S.^r Edm^o de la Aduana de Chagre q.^r ha remitido el comisionado de recaudacion de la quejilla Parroquia como producto a los sellos q.^r ha expendido desde 25 de Ju-
lio p.^r hasta el 20 del presente segun consta de su relacion q.^r sirve de compro-
bante de la partida n.^o 113 del ramo de
alcabala menor al 8^o ^{to} de este cuover-

1

o Rosenthal

203

En treinta y uno de Agosto de mil
ochocientos treinta y cuatro me hago cargo
de dos pesos cuatro reales en varios pa-
ses de moneda de plata corriente menor
del papel sellado expendido p.^r mi el dñm.

1036, 6 1

De la huella 136: 6½

Suma Agosto en todo el presente mes 2. 2

6. 4.

Braguer

Septiembre

Nº 24. En treinta de Septiembre de mil ochocien-
tos treinta y cuatro: me hago cargo de
tres pesos cinco y medio reales valor del
papel sellado expendido p. mi el Adm.^{or}
en todo el presente mes inclusive el produc-

Suma Septiembre de un sello errado 3. 5½

3. 5½.

Braguer

Octubre

Nº 25. En treinta y uno de Octubre de mil ochoci-
entos treinta y cuatro: me hago cargo de
dos pesos seis reales valor del papel sellado
expendido p. mi el Adm.^{or} en todo el presen-
te mes

Suma Octubre

2. 6

2. 6

Braguer

Noviembre

Nº 26. En cinco de Noviembre de mil ochocientos
treinta y cuatro: me hago cargo de cuatro
pesos dos reales en un recibo firmado por
el P. M. Adm.^{or} de la Aduana de Chayre que
ha remitido el comisionado de recaudacion
de aquella Parroquia como producto de
los sellos que ha expendido desde 25 de
Suma y pasa este numero al folio 62 545. 6

Diez por ciento de rentas municipales

Marzo

N.º

En veinte y seis de Marzo de mil ochocientos treinta y cuatro me hago cargo de seis pesos en moneda macuquina q.^e ha ordenado el S.^r Antonio Gómez por cuenta de los treinta y seis pesos seis ⁰⁰ que quedó restando en el año pp.^o de los cincuenta pesos uno y medio q.^e importó el diez p.^r ciento de las rentas municipales de este cantón de que es Nom.^o en el año de 1832, como se reconoce de las partidas num.^o 2 y 3 de este ramo del cuaderno de la cuenta del año anterior. Y lo firma.

6. " "


Antonio Gómez

Producto de aguardiente de caña

Marzo

Nº 1.

En once de Marzo de mil ochocientos
treinta y cuatro me hago cargo de seis
pesos cuatro reales en moneda macu-
quina que ha enterado el J. M. Juan +
Rodríguez p.^r el derecho de la venta p.^r
menor de aguardientes adquirido p.^r
su tienda desde 8.^r de Julio del año im-
mediato pasado q.^e conforme a las dis-
posiciones de la gobernación y Junta
de hacienda de la Provincia sobre
el ramo de aguardientes de caña se
constituye a pagar y le corresponde
en los ocho meses corridos del espacio
de Julio al fin del p.^r Febrero a m-
son de seis reales mensuales en q.^e ha
hecho su composición y asciende a seis
pesos, y los cuatro reales restantes p.^r
el valor de la licencia q.^e se le ha entre-
gado. Y lo firma.

G. G.

José Rodríguez

Juan Rodríguez

Nº 2.

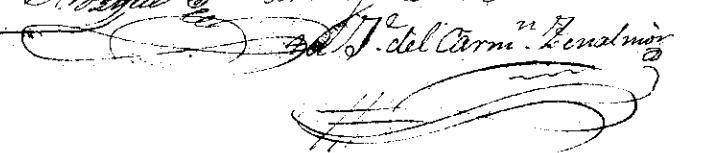
En once de Marzo de mil ochocientos tre-
inta y cuatro me hago cargo de seis pe-
sos cuatro 4.^r en moneda macuquina que

De la bodega

6. 4

ha enterado el S.^r José Rosario Almenara
p.^r el derecho de la venta p.^r menor de aguardientes adeudado p.^r su tienda desde 5.^r de
de Julio del año inmediato pasado p.^r conformar-
me a las disposiciones de la gobernación y
Junta de hacienda de la Prov^a sobre el na-
mo de aguardientes de cama se constituyó a
pagar y le corresponde en los ocho meses
corridos desde el expresado Julio al fin del p.^r
Febrero a razón de seis n.^o p.^r mes en que
ha hecho su composición y asciende a seis
pesos, y los cuatro reales restantes p.^r el va-
lor de la licencia que se le ha entregado
y lo firma

6. 4

Brague  Amigo de J.^r Basilio Arri-

J. del Carmén Fernández

N.^o 5.

En quince de Marzo de mil ochocientos
treinta y cuatro: me hago cargo de cui-
tro pesos cuatro n.^o en moneda macuqui-
na que ha enterado el S.^r Juan Frans
Vazquez p.^r el derecho de la venta p.^r menor
de aguardientes adeudado p.^r su tienda -
desde 5.^r de Julio del año inmediato pas-
ado p.^r conforme a las disposiciones de la
gobernación y Junta de hacienda de las
provincias sobre el nmo de aguardientes
de cama se constituyó a pagar, y le corres-

53 "

Del presidente...

13.

ponde en los ocho meses corridos del ex-
presado Julio á fin del pto. Febrero á ra-
zon de cuatro reales p.^r mes en que ha
hecho su composición y asciende á cu-
atro pesos, y los cuatro n^o restantes p.^r
el valor de la licencia q.^r se le ha ente-
gido y lo firma

Dr. Dr.

Bosque *Juan Francisco*
Bosq *27*

N. 2

En veinte y uno de Marzo de mil ocho
cientos treinta y cuatro me hago cargo
de seis pesos cuatro reales en moneda
macuquina q.^r ha enterado el d^r Felipe
Santiago de Promista p.^r el derecho de la
venta p.^r menor de aguardientes autorizado
p.^r su tienda desde 5^o de Julio del año in-
mediato pasado que conforme á las disposi-
ciones de la gobernación y Junta de haci-
enda de la Provincia sobre el ramo de
aguardiente de caña se constituyó a pa-
gar por los que tenía á su cargo perte-
necientes al representativo de este can-
ton d^r Cayetano Martínez y le corres-
ponden en los ocho meses corridos del ex-
presado Julio á fin del pto. Febrero á ra-
zon de seis reales p.^r mes en que ha hecho
su composición y asciende á seis pesos y
los cuatro n^o restantes p.^r el valor de la licen-

De la bulla

37. 1

Suma Marzo cia q: se le ha entregado. Yo firma

6. 44

2do. "



Felipe Santiago
de Primitivo



Abril

N. 5.

En primero de Abril de mil ochocientos
treinta y cuatro: me hago cargo de cuatro n.^r.
en moneda macuquina q: ha interviene la
Pra. María Salomé Santiago p. el derecho de
una licencia p. vender aguardiente p. me-
nor que se le ha entregado en la presente
fecha. Yo firma

44. 4



N. 6.

En seis de Abril de mil ochocientos tre-
inta y cuatro: me hago cargo de dos pe-
sos seis reales en moneda macuquina
que han interviene los Pms Juan Rodríguez
José del Rosario Almendra Felipe de Bro-
mista y Juan Fran^c. Vázquez p. el der-
cho de la venta por menor de aguardi-
entes q: han adquirido sus tiendas en
el mes de Marzo proximas pasadas
al respecto de seis reales por el mes
los tres primeros y de cuarto reales.

2do. 4

José Freret

24. 4.

d'ultimo. Yo firma el expresado Señor

Alma Ávila Promista

2. 6

8. 2

DosqueFelipe Santiago
El PromistaHijoMayo

Nº 7.

En cinco de Mayo de mil ochocientos treinta y cuatro me hago cargo de cargo de cuatro reales en moneda macuquina que ha enterrado la Sra María Encarnación de Soria por el derecho de una licencia que se le ha entregado en la presente fha. p.^a vender aguardientes p.^r menor, y lo firma

Dosque ^{P.^r} encargo de
la interesadaCayetano Manzanares

Nº 8

En seis de Mayo de mil ochocientos treinta y cuatro me hago cargo de tres pesos cuatro reales en moneda macuquina q.^d han enterrado los Srs Juan Rodríguez, José del Rosario Almenta, Felipe de la Promista y Juan Fraile. Varguer, y q.^d María Salomé Santiago p.^r el derecho de la venta p.^r menor de aguardientes que han adquirido sus tiendas el mes p.^r de Abril al respecto de seis p.^r los tres

27. 6

De la buelta

37. 6

primeros y la Santiso, y de cuatro d^o. Vazquez, y lo firmar uno de los expresados p^rtados.

3. 8

Suma Mayo

d^r. " "



Juan Franc^{co}. Bueso

Nº 9.

XX

Junio

Entre de Junio de mil ochocientos treinta y cuatro: me hago cargo de cuatro pesos en varias clases de moneda corriente de plata q^{ue} han entrado los Sres Juan Rodriguez, José del Rosario Almenta, Felipe Tronista, Juan Franc^{co}. Vazquez, y Sra María Salomé Santiso e Ignacencia de Lasa p^r el derecho de la venta p^r menor de aguardientes q^{ue} han causado sus tiendas en el mes p^rp. al respecto de seis d^o las de los tres primeros y la Sra Santiso, y de cuatro d^o las de la Lasa y Vazquez firmando p^rtados uno de los expresados.

4. "



Juan Franc^{co}. Bueso

Suma Junio

d^r. "

Nº 10.

Julio

En primero de Julio de mil ochocientos treinta y cuatro: me hago cargo de un peso cuatro d^o en moneda macuquina

35. 2

q han enterado la fma Dorotea Almendras y Sra. Apirian Basquer y Pedro José Arriaga p^r el derecho de tres licencias p^r vender aguardiente p^r menor que respectivamente se les ha entregado y han satisfecho á razon de cuatro i.^d cada una y firma uno de los interesados.

J. 4



J. Pedro Jose Arriaga P.

N. 33.

En dos de Julio de mil ochocientos treinta y cuatro: me hago cargo de cuatro pesos en moneda macuquina q han enterado los Sres Juan Rodríguez, José del Rosario Almenta, Felipe Fromista y Juan Francisco Basquer, y las Sras María Salomé Santiso e Ignocencia de Lara p^r el derecho de la venta p^r menor de aguardientes q han causado sus tiendas en el mes p^r de Junio al respecto de seis i.^d las de los tres primeros y de Santiso y de cuatro i.^d las de la Sra y Basquer y lo firma p^r todas uno de los expresidentes.

J. "



Juan Francisco Basquer

A.O. 6

Nº 52.

De la buelta

No. 6.

En cinco de Julio de mil ochocientos treinta y cuatro: me hago cargo de cuatro reales en moneda macuquina q' ha enterrado el S^r. Francisco de Alvarza p^r el derecho de una licencia p^r vender aguardientes p^r menor q' se le ha entregado, y lo firma

Braguil D

Fran.º Alvarza

D

Nº 53.

En diez y ocho de Julio de mil ochocientos treinta y cuatro: me hago cargo de seis reales en moneda macuquina q' ha enterrado el S^r. Felipe de Promista p^r el derecho de la venta p^r menor de aguardientes q' corresponde a su tienda el presente mes en virtud de q' hasta hoy no ha devuelto la licencia con que expendia cumplido su término en fin del p^r Junio y lo firma

Suma Julio

6. 6

" 6.

Braguil D

Felipe Santiago
de Promista

D

Agosto

Nº 54.

En primero de Agosto de mil ochocientos treinta y cuatro: me hago cargo

Suma y pasa este ramo al fº 55.

12.

Suplementos al Estado.

Septiembre

Nº.

En trece de Septiembre de mil ochocientos
treinta y tres: me hago cargo de tres mil cien-
to seis pesos siete y cuartillo reales qd de los
productos de la carga del bergantín americano
benafin su Cap^t José Brisiere apresado en este
puerto en veinte y ocho de Mayo de mil
ochocientos treinta y uno p^r habersele reconocido
contrabando en el acto de la visita qd se
pus^o en aduana, y sentenciado decomiso p.
auto del juzgado de hac. de veinte y ocho de
Junio del mismo año, resultan consumidos
p^r el Estado en varias atenciones de la au-
tigua Fáveria, y particularmente en la
expedición qd despuso y quiso sobre Panamá
en Agosto del año citado el S^r Com^t
Tomás Herrera Com^t final de la Provin-
cia, entonces Departam^t qd desembocó
en Tuluá en este puerto proced^t de Cartag^a.
a tiempo de las turbulencias del año
Panamá, y se consideran enterados en clase
de suplemento por los interesados qd que
responda ala, ciudad qd lo son
los S^r: Manuel Madrid Guarda de la
guerra de tabacos en el referido Panamá, qd
se titulaba en esta: Manuel José Díaz Ad-
ministrador particular de la misma renta
en esta admⁿ, y José del Carmen Lomeli, qd

se encontró abordo del indicado buque en el
acto de la visita en defecto de guardas por
enfermedad del de los c. H. Pedro Dabila y
hallarse el cargo del neg. de la misma Ricar-
do Giron destinado a otro buque, cesta uno
p. la cantidad de setecientos seis pesos tres n.
el Guardamayor del paquio resguardo José
María Meléndez p. la de quinientos noventa
y cinco pesos tres n. que de su acción le corres-
ponden en lo totalidad expresada, todos los
cuales fueron declarados aprehensiones del re-
ferido buque y su carga y legítimos partici-
pantes con igual derecho p. otro auto del re-
ferido juzgado de catone de Junio de ocho-
cientos treinta y dos, y los trescientos no-
venta y dos p. tres y cuartillo n. restantes
al P. D. M. Arosemena Defensor nom-
brado p. los dichos p. declarar las acciones
cuya cantidad le pertenece p. el honora-
rio de su trabajo en que se convinieron.
Y en comprobacion firman ésta partida
los enunciados Adm. de tabacos, y Guarda-
mayor en ésta p. si y los demás interesados
ausentes y presentes excepto el P. D. Arose-
mena p. quien lo verifica el P. D. de
Bijarra su encargado de percibir la carta
de pago q. se le expedirá igualmente q. a los de-
mas acreedores.

306. 7 1/4

Braguer

Mario José Benítez

V. d. Meléndez

Antonio N. Aymerich

3



41

A handwritten signature or mark consisting of two loops and a vertical line.

42



Depositos

Septiembre

N.º

En doce de Septiembre de mil ochocientos treinta y tres: me hago cargo de cuatrocien-
tos noventa y dos pesos un real en moneda
macuquina que ha remitido á esta oficina
con el Ministro Simón Alba y oficio de la
presente fha. el S.^r Simón de Ayarza M.^ce.
Municipal P.^{ro} de este Cantón expresando
ser correspondientes al liquido producto de
un mil pesos que ha satisfecho en su ju-
gado el S.^r José Rosario Almenara por
otro tanto q.^d ofreció al concierto en los un
mil y quinientos pesos en q. remitió una
causa de la finada Dña Ana Brundasita
en esta Ciudad, y corresponde al Escudo p.
su fallecimiento ab-intestato. Consta del ci-
cado oficio del dho. S.^r M.^ce. que se acompaña
de comprobante de esta partida N.º
y lo firma

492.3




Noviembre

N.º

En dos de Noviembre de mil ochocientos
treinta y tres: me hago cargo de cien pesos

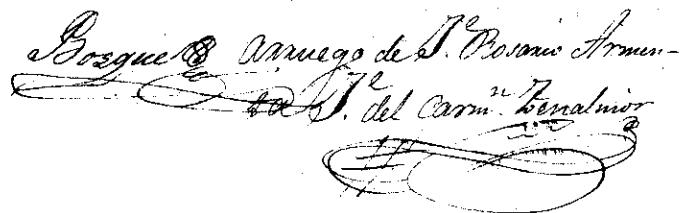
De la buelta. 592. 5.

en moneda maquinaria q. ha entrado el P.
José Rosario Almenta p. cuenta de cuatro-
cientos un pesos que de los quinientos que
quedó restando en Sept. p. remate q. hizo
de una casa de la finada Sra Ana Bru-
na corresponde satisfacer en esta Oficina en el
termino de ocho meses de plazo al respecto de
cien pesos en cada dos meses y correspondiente
los primeros q. se le cumplen el 5 del corri-
seg.º contra p. menor de la partida q. antedice
y del Oficio del P. M. H. S. Municipal q. es-
su comprobante bajo el N. S. siendo lo igual

Suma Noviembre mente de la presente. Y lo firma el ayun-

to Almenta

100.


José Rosario Almenta
S. J. del Carm. Benalmor

IV 3

Enero

En ocho de Enero de mil ochocientos veinti-
y cuatro me hago cargo de cien pesos en va-
rias clases de moneda de plata corriente p.
q. ha entrado el P. José Rosario Almenta
p. cuenta de los trescientos ^{un} pesos q. en 2 de
Nov. quedó adeudando p. resto de la total
idad de cuatrocientos un pesos q. debe satisfa-
cer en esta oficina de la suma q. plazos
que quedó en su poder a favor del remate
q. hizo de una casa q. resultó a beneficio
del Estado p. muerte de la Sra Ana Bru-
na, cuyos cien p. pertenecían al segundo
plano q. se le cumplió en 5 del presente

592. 5

44

Dal fronte...»

592 J

Sima Enri

y queda debiendo doscientos un pesos
que ha de satisfacer en otros dos pagos
uno de a dos meses cada uno. Segun lo
mas p.º menor se refiere de las dos par-
tidas antecedentes y su docum. to bajo
el N.º 3.º q. es comprobante de esta tra-
ta firma.

340

Bosque y Camino de T. Rosario Armen -
y T. del Carmen Fernández

Marzo

244

En once de Marzo de mil ochocientos en-
tenta y cuatro. Me hago cargo de cien pe-
sos en varias clases de moneda de platero
corriente que ha enterado el S.º Alc.º Ro-
sario Illementes p.º cuenta de los abonien-
tos un pesos que quedó rotando en Ene-
ro de los cuatrocientos un pesos que dudo
a plazos en el remate que hizo de la casa
que por muerte de la Sra. Ana Bruna
quedó a beneficio del Estado, cuya cuan-
dad corresponde al tercer plazo vencido
el 5 del corriente y queda debiendo
cuanto un pesos que ha de satisfacer
en 5 del prox.º Mayo que se completa
el ultimo plazo segun consta p.º menor
del oficio del S.º Alc.º 8º municipal.

692. 1

25ma Mayo

des año anterior que es el compraventor
de la partida n.^o 5.^o de este ramo y
lo firma

100. "

100. "

Brague B. Manego de J. Rosario Ar-
Mienta s. del Carmen Sinalvo

Mayo

N. 5.

En ocho de Mayo de mil ochocientos tre-
inta y cuatro me hago cargo de ciento un
pesos en varias claves de moneda corriente de
plata q.^e ha enterado el S.^r José del Rosario
Almenta p.^r el ultimo resto de los cuatrocien-
tos un pesos que quedó adeudando p.^r
enterar en cuatro plazos de a dos meses
en esta oficina en el remate q.^e hizo de la
casa q.^e p.^r muerte de la Sra Ana Bruna
quedó a beneficio del Estado en esta Ca-
bezera. Segun consta p.^r menor del oficio
del S.^r Alc.^r Municipal del año ant.^{ro} q.^e
es el compraventor de las partidas de este
ramo desde el N.^o 5.^o hasta la presente y lo
firma abajo Almenta

25ma Mayo

100. "

100. "

Brague B.
Manego del S.^r
José del Rosario Almenta

893. 3

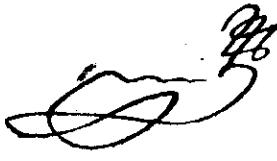
Telégeno. Olivera

~~98~~

45



46

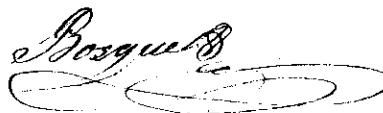

APROVECHAM.^{tos}
Noviembre

Nº 5º

En veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos treinta y tres: Me hago cargo de seis ⁸⁸ p. en moneda macuquina q. ha enterrado el P. Juan Rodriguez p. el valor q. se le ha dado p. el Perito Simon Licerio á la piedra y ladrilloz enterrados y en pedazos q. resultó de la ruina del muginete q. contenian las paredes de la antigua casa de armas q. amaneció caido el 39 del pasado Octubre, á cuyo material no ha podido darsele otro aprovechamiento q. el de su venta, segun consta del documento q. se acompaña de compra-

Suma Noviembre bante de esta partida N.º 5º y lo
6. " " firma

6. " "




~~48~~

48



49

Remeras de la Tesoreria de la Provincia

Marzo

A. S.^o En veinte y cuatro de Marzo de mil
seiscientos treinta y cuatro me hago
cargo de cincuenta pesos en piezas re-
dondas y corredas diferentes cuños q.
el S.^r Tesorero de la Provincia ha remi-
tido a esta Oficina por conducto de la
Adm.^{ra} de correos con oficio de 53 del
presente p. raciones del piquete de la
milicia que se halla al servicio confor-
me a ordenes de la gobernacion. Confe-
cta del mismo Oficio q. se acompaña es
comprobante de esta partida N.^o 5.

50. " "

Bosque

Sumario General de los ramos de Cargos

Efectos de la cuenta anterior	+ 983. 2 3/4
Mercaderías menores	+ 424. 2 3/4
M. de fincas raíces	+ 2. 4.
Derecho de hipotecas y registro	+ 3. 2 3/4
Producto de papel sellado	+ 204. 6.
Diez por ciento de rentas municipales . .	+ 6. "
Producto de aguardiente de caña	+ 90. "
Suplementos al Estado	+ 3906. 7 1/4
Depósitos	+ 893. 5
Almacenes	+ 6. "
Rentas de la Fronteras de la Provincia .	+ 50. "
	<u>+ 5767. 1 1/2</u>

Braguer

Yo el suscripto don José Braguer y Jaro en debida forma que
 la suma de cinco mil setecientos sesenta y siete pesos medio real que apa-
 reció en el anterior Sumario General es la única que ha entrado úni-
 camente en el tiempo que comprende esta cuenta segun resultado de las
 partidas estampadas en cada ramo, las cuales son conformes y es-
 tán estendidas con toda legalidad, y en el orden que corresponde
 salvo algun error involuntario de q' respondere en todo tiempo.
 Portobelo Mayo 31 de 1835.

Cuamación del Braguer



92

~~53~~

53



84



Producto de aguardiente de caña

Suma del f. 39⁰⁰

42. "

de cinco pesos dos reales en varias
clases de moneda de plata corriente
q. han enterado los fns Juan Rodríguez,
José del Rosario Almeida, Ju-
an Fran^{co} Barquer, Ciprián Barquer
Pedro José Arizpe, q. Frau. Ayarra,
y Frau. María Salomé Santiso, Ma-
ría Ignocencia de Lara, q. Don Pedro
Méndez, p. el dñ. de la venta p.^r
menor de aguardientes q. han cau-
sado sus tiendas en el mes f. 39⁰⁰. des
Julio al respecto de seis reales loes
dos primeros y la Frau. Santiso, y se
cuatro q. cada uno de los demás fir-
mando p. todos uno de los expresa-
dos.

5. 2.

Suma Agosto

5. 2

Juan Francisco Barquer

Juan Francisco Barquer

Septiembre

El B.

En veinte de Septiembre de mil ochocien-
tos treinta y cuatro me hago cargo de tres
pesos dos reales en macuquino q. han
enterado los fns Juan Rodríguez José
del Rosario Almeida Juan Fran^{co}
Barquer q. Frau. Ignocencia de Lara y
María Salomé Santiso p. el derecho
de la venta p.^r menor de aguardien-
tes q. han causado sus tiendas en el

17. 2

De la buelta

272

mes pp. a respecto de seis d^r. los dos pri-
meros y la Santisima y de cuatro d^r. Bar-
quer y Lara, y lo firma p^r. todos uno de
los expresados

3. 2

3. 2.



Juan Francisco Basquez


Octubre

Nº 55. En cuatro de Octubre de mil ochocien-
tos treinta y cuatro me hago cargo del
tres pesos dos d^r. en macuquino q^e han
enterado los d^r. Juan Rodriguez, Jose
del Rosario Almenta, Juan Francisco Bas-
quez y sus Ignocencia de Lara y Maria
Salome Santisima p^r. el derecho de la venta
p^r menor de aguardientes q^e han causado
sus tiendas el mes pp. a respecto de seis
reales los dos primeros y la Santisima y
de cuatro d^r. Barquer y la Lara, y lo
firma p^r. todos uno de los expresados

3. 2



Juan Francisco Basquez


Noviembre

Nº 56.

En dos de Noviembre de mil ochocientos
treinta y cuatro me hago cargo de tres pe-
sos seis reales en macuquino q^e han entra-

53. 6

Del frente.

53. 6

de los S.^rs Juan Rodríguez, José del Rosario Almenta, Juan Fran^c. Burgos, Pedro José Triupe, y d^rs María Salomé Santiso e Ignocencia de Lara p^r el d^ro. de la vereda p^r menor de aguardiente que s^r han causado sus tiendas el mes de Octubre p^r al respecto de seis a^r los dos primeros y la S.^r Santiso, y de cuatro d^r los demás y lo firma p^r todos uno de los expresados.

3. 6

Juan Francisco Burgos

Nº 57.

Diciembre

En dos de Diciembre de mil ochocientos treinta y cuatro me hago cargo de tres p^r seis d^r en maquinaria q^r han entrado los S.^rs Juan Rodríguez, José del Rosario Almenta, Juan Fran^c. Burgos, Pedro José Triupe, y d^rs María Salomé Santiso e Ignocencia de Lara p^r el d^ro. de la v^r p^r menor de aguardiente q^r han causado sus tiendas el mes de Nov^r p^r al respecto de seis a^r los dos primeros y la S.^r Santiso, y de cuatro d^r los demás, y lo firma p^r todos uno de los expresados.

3. 6

Juan Francisco Burgos

C.F. 2

De la huella . . .

63. 2

Enero

N. 58.

En primero de Enero de mil ochocientos treinta y cinco me hago cargo de dos p^{es}. en varias clases de moneda de plata con q^{ue} han entrado los S^rs. Marcelina de la Sobrino, Juan ca Davila, Tomasa gr. Miguel, y Juan ca Saavedra p^{or} el derecho de licencias p^{or} vender aguardiente p^{or} menor q^{ue} se les han entregado hoy al respecto de cuatro d^o cada una y lo firma el S^r Pedro Davila.

Pedro Davila

2. "

N. 59.

En dos de Enero de mil ochocientos treinta y cinco me hago cargo de tres p^{es}. seis n^o. en monajino q^{ue} han entrado los S^rs. Juan Rodriguez, José Rosario Almenta, Juan P^{co}. Barquero, Pedro José Aburto, y gral. María Salome Santiso, e Ignacencia de La- na p^{or} el derecho de la venta p^{or} menor de aguardiente q^{ue} han cerrado sus tiendas el mes de Diciembre p^{or} al respecto de seis n^o los dos primeros y la gral Santiso y de cuatro d^o los demás; y lo firma p^{or} todos uno de los expresados.

3. 6

Juan P^{co}. Barquero

67. "

N^o 20. En quince de Enero de mil ochocientos treinta y cinco: me hago cargo de un peso en pesetas redondas q.^e han enterado p.^r conducto del guardiamayor del resguardo de Tolosa
na las sras Tomasa J. Miquel y Fran.^{ca}
Savida p.^r el derecho de la renta p.^r menor
de aquardientes q.^e causan sus tiendas en el
presente mes al respecto de cuatro R. cada
una, y lo firma p.^r ellas el expresado Guar-
diamayor.

Suma Enero

6. 6.

Bosque

V. d^a d^r d^r d^r

Febrero

N^o 20 En tres de Febrero de mil ochocientos treinta y cinco: me hago cargo de cuatro pesetas seis R. en varias clases de moneda de plata sencilla q.^e han enterado los sres Ju-
an Rodríguez José del Romario Almenter
Juan Fran. Baquero, Pedro José Varela
y sra María Salomé Santiso, María Ig-
nacia de Llorente, Marcela Obregón, y Fran.^{ca}
Savida por el derecho de la renta por
menor de aquardientes que han causa-
do sus tiendas en el mes de Enero un
terior al respecto de seis reales los
dos primeros y la señora Santiso
y de cuatro reales cada una de las
cinco personas restantes y lo fir-
ma por todas las expresadas.

De la bodega

6.8.

nos -
Jac. m a Barquez
~~27/2/20~~

4.8

Febrero

600 de mil ochocientos tre
me hago cargo de cinco pesos
moneda sencilla q. han
van Rodriguez, Jose del
, Juan Fran. Barquez,
, y Mrs. Maria Salome
a de Lora, Fran. Lacadre
Sobrino, Juan. Davila
uel p. el derecho de la ven
guardientes q. han adeu
el mes de Febrero p.
q. a las dos primero y la
otro a las siete personas
firma p. todas una de las

5.6

Juan Fran. Barquez
~~27/2/20~~

Abril

700 de mil ochocientos
me hago cargo de cinco
moneda sencilla de plata
los S.º Juan Rodriguez
y Almenta, Juan Fran.

78. d

Burquez, Pedro José Tripe y pad
María Salomé Santiso, Ignacia de
Lara, Francisca Sacadre, Marcelina de la
Sobrino, Francisca García y Tomasa P.
Miguel p. el derecho de la venta por menor
de aguardientes q. adularon sus tiend
adas el mes de Marzo prox. pasado
al respecto de seis r. los dos primeros
y la señora Santiso y de cuatro r. cada
una de las siete personas restantes y
lo firma p. todos una de las mercio
nadas.

5. 6

Suma Abril

5. 6




Mayo

Nº 23.

En cuatro de Mayo de mil ochocientos tre
inta y cinco: me hago cargo de cinco pesos
seis reales en moneda sencilla que han
entregado los Señores Juan Rodríguez,
José del Rosario Almenta, Juan Bon
ciso Burquez, Pedro José Tripe, y
Señoras María Salomé Santiso, Ignacio
de Lara, Francisca Sacadre,
Marcelina de la Sobreira, Francisca
García, y Tomasa P. Miguel por el
derecho de la venta por menor de
aguardiente que adularon sus tiendas
el mes de Abril proximo pasado al res
pecto de seis reales los dos primeros
y la señora Santiso, y de cuatro rea
les las siete personas restantes, y

84. 2

De la buelta . . . 8 L. 2

lo firma por todas vías de las mencionadas -

8d. 2

56

Juan Francisco Pérez quez 90.



59



60

[Handwritten signature]

61

Producto de papel sellado.

Suma del f. 316^{to}, 115. 6.

X Septiembre al 20 del f.º Octubre segun cargo de su relacion que se acompaña de comprobante de esta partida N.º 8.

Suma Noviembre
d. 2

d. 2

Bosque B

Diciembre

N 27

En dos de Diciembre de mil ochocientos treinta y cuatro me hago cargo de ocho pesos dos n.º en varias clases de moneda de plata corriente q.º ha remitido el Comisionado de recaudacion de la Parroquia de Chagre como producto de los sellos q.º han expendido desde el 25 de Octubre al 20 del f.º Nov.º Segun constar de la relacion q.º se acompaña de comprobante de esta partida N.º 9.

8. 2

Bosque B

N 28

En treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos treinta y cuatro me hago cargo de s. cuatro pesos valor del papel sellado expandido p.º mi el Adm.º en todo el presente.

Suma Diciembre mes

12. 2

A. "

Bosque B

568. 2

La Banda 162. 2

Enero

Nº 29

En diez de Enero de mil ochocientos treinta y
cinco me hago cargo de tres pesos en reca-
bos colombianos q. ha remitido el comisio-
nado de recaudación de la Provincia de
Chaparre como producto de los cellos q. han
expendido desde el 25 de Nov. al 2^o de
Diciembre segun consta de la relación
q. se acompaña de comprobante de esta par-
tida N^o. 50

3.

Bosque

Nº 30.

En treinta y uno de Enero de mil ochoci-
entos treinta y cinco, me hago cargo de
tres pesos un r. valor del papel sellado
expendido p^r mi el Adm^{on} en todo el pre-
sente mes.

3. 3

Bosque

Suma Enero

6. 3

Nº 31.

En veinte y ocho de Febrero de mil ochoci-
entos treinta y cinco: me hago cargo de
sínc p^r un real valor de papel sellado
expendido p^r mi el Adm^{on} en todo el
presente mes.

5. 3

Febrero summa

5. 3

Bosque

173. 4

63

Del frente, 173. L.

Marzo


Nº 32

En diez de Marzo de mil ochocientos
 treinta y cinco me hago cargo de nueve
 pesos cuatro $\frac{1}{2}$ en varias clases de mo-
 neda de plata con q. ha remitido el Comi-
 sionado de recaudación de la Parroquia de
 Chagre como producto de los sellos que
 expendió desde el 25 de Dic. al 20 de
 Enero seg. consta de la relaci. y copia de
 oficios q. se acompaña de comprobante
 de esta partida N.º 33

9. L.



Nº 33.

En diez de Marzo de mil ochocientos
 treinta y cinco me hago cargo de tres
 pesos cuatro $\frac{1}{2}$ en moneda de plata sen-
 sella q. ha remitido el Comisionado de
 recaudación de la Parroquia de Chagre
 como producto de los sellos q. ha expendi-
 do desde el 25 de Enero al 20 de Febrero
 segun consta de la relación q. se accompa-
 ña de comprobante de comprobante de esta
 partida N.º 32

3. A



Nº 34

En treinta y uno de Marzo de mil ochocien-
 tos treinta y cinco me hago cargo de tres
 pesos tres y medio $\frac{1}{2}$ en moneda de plata
 que q. ha remitido el Comisionado de
 recaudación de la Parroquia de Chagre como

386.4%

De la huella 386. 4

producto de los sellos que ha expendido
desde 25 de Febrero hasta el 20 del presente
según consta de su relación que sirve de
comprobante de la partida N.º 70 del nomo
de alcabala menor año 23^{ta} de este cuader-
no

3. 3 1/4

Bosque

Nº 35.

En treinta y uno de Marzo de mil ochocien-
tos treinta y cinco: me hago cargo de tres pesos
cinco y medio $\frac{1}{2}$ valor del papel sellado
expendido p. m. el 20^{en} en todo el pre-
sente mes

3. 3 1/4

Suma Marzo

20. 1

Bosque

abril

3. 36.

En treinta de Abril de mil ochocientos treintay
cinco: me hago cargo de tres pesos en $\frac{1}{2}$
valor del papel sellado expedido p. m. el
20^{en} en todo el presente mes

3. 3

Suma Abril

3. 1

Bosque

Mayo

Nº 37.

En veintiséis de Mayo de mil ochocientos tre-
inta y cinco: me hago cargo de tres pe-
sos en moneda sencilla de plata corona
que ha rendido el Comisionado de recauda-
ción de la Parroquia de Chagre como

596. 6.

64

Del frente 196. 6.

producción de los sellos q' han expirado
desde el 25 de Marzo al 20 de Abril
anteriores. Señor corifea de la reina.
que se acompaña de comprobante
de esta partida N. 35

3.

Fazque D
- - - - -

N. 38.

En virtud q' en Mayo de mil ochocientos
seis y cinco me hago cargo de cuatro pa-
ses q' más valor del papel sellado expre-
sado p'me el 25. en todo el mes

4. 6

Suma Mayo

% 6

Fazque D
- - - - -

20 de 6

68



Alcabala menor

1892.

Suma del f. 236⁶⁰ 356. 4½
 En trece de Abril de mil ochocientos
 treinta y cinco; me hago cargo de nue-
 ve pesos seis y cuarto ¹⁰ dígo cuarto en
 moneda de plata sencilla q. ha encuen-
 do la Sra^a María Salomé Santiso p.^r el
 derecho de alcabala menor al respecto de
 cuatro p.^r ciento sobre descendentes veinte
 y nueve pesos tres y medio ². dígo q. aparte
 de el aforo incluso su aumento al quin-
 ce p.^r ciento de los efectos extranjeros y
 de dos y medio p.^r ciento sobre veinte y
 cuatro p.^r de los del país q. ha recibido
 con quinas de Cartagena. Confia de los
 aforos y quinas q. se acompañan de com-
 probante de esta partida N° 62. 9. 6 ¼

Suma Abril

24. 2 ¼

Fozque

D. M. Salome Santiso

1893.

En veinte y tres de mil ochocientos treinta y
 cinco; me hago cargo de quince pesos en moneda
 sencilla q. han entrado los el p.^r de car-
 men Benalmer, y Juan Rodriguez p.^r el aforo
 de alcabala menor al respecto de los y
 media p.^r ciento sobre descendentes pesar en q.
 han corrido cincuenta y cinco pesos y un
 cuarto y cuatro y medio dígo cuarto de los

366. 2 ¾

Mayo

X

(1) La Cuetia 368. 2³/₄
le mon. Consta del aforo y quinc con el se
presentan o se acompañan al comprobante al
esta partida N.º 63 y lo firma el suscrito en su nombre. 15.

E. Boque D.

José del Carmen Tundidor
J. T.

21/75.

En nombre de Hugo de mi vecindario treinta
y seis me hago cargo de una raza de reses en
moneda simple de pata cada una de la anterior
de el P. José Meyer de este vecindario p.
el derecho de establecer menor al vecino de
cuatrocientos en el P. Juan Bautista
Domingo se ha vendido una balandra
de su propiedad al naturalista Verordena y
lo firma

Suma Mayo

55-

40. "

E. Boque D.

José Meyer
J. Meyer

128. 2³/₄

[Handwritten signature]

67



68

22

69.

Intervis en la Tesoreria de la Provincia

Octubre

Nº 1

En diez de Octubre de mil ochocientos
treinta y tres, me díto de veinte y dos
pesos cinco y cuartillo P° . que he puesto
en la administración de corredos de esta
plaza con destino á la Tesoreria de la
Provincia en documentos de pagos hechos
con orden de la misma. (corrián segun)
consta p.^r menor de los documentos que
se acompañan p.^r comprobante baje el.

Suma Octubre22. 5 $\frac{1}{4}$ 10. 5.⁰22. 5 $\frac{1}{4}$.

Noviembre

Nº 2

En veinte y cinco de Noviembre de mil
ochocientos treinta y tres me díto de tres
mil ochocientos ocho pesos tres y medio P° .
q.^e he puesto en la Adm.^{on} de corredos de esta
plaza con destino á la Tesoreria de la Provin-
cia en documentos de pagos hechos con orden
de la misma Tesoreria en la cantidad de
treinta y ocho pesos siete y medio P° , y los de
tres mil setecientos sesenta y nueve p.^r cuar-
tro P° en los q.^e comprenden la existencia
q.^e en fin de Julio de 832 tenia la extingui-
da Tesoreria y pasó á esta oficina y
en la parte de productor de la carga del

De la Guerra

22. 5 $\frac{1}{4}$

bergantín americano S. r. sin aprenderlo en este puerto y díármelo devolver, consumidos en atenciones del estado como mas p.^r menor se registre de la partida N.^o 5 puesta al 20. v. de noviembre en el ramo titulado suplementos al Estado p.^r cantidad de tres mil ciento seis pesos siete y cuarto a. Comprobante de los documentos q.^o se acompañan de comprobante de esta partida N.^o 2 3808. 3 $\frac{1}{4}$

Suma Noviembre

3808. 3 $\frac{1}{4}$

3808. 3 $\frac{1}{4}$

Basque

Diciembre

N.^o 3

En veinte de Diciembre de mil ochocientos treinta y tres me doto de setenta y treinta y cinco p.^r siete y tres cuartos reales q.^o he puesto en la Oficina de Correos con destino a la Tesorería de la Provincia en documentos de pagos hechos con orden a la misma Tesorería Seg.ⁿ consta p.^r menor de los documentos q.^o se acompañan de comprobante bajo el N.^o 3 735. 7 $\frac{3}{4}$

Suma Diciembre

735. 7 $\frac{3}{4}$

735. 7 $\frac{3}{4}$

Basque

Febrero

N.^o 4.

En seis de Febrero de mil ochocientos treinta y cuatro me doto de treinta y cuat

4.567. " $\frac{1}{2}$

71 Del frente... 1.56%.

tro pesos cuatro n.^d que he puesto en la Adm. ^m de correos con destino a la Tesorería de la Provincia en documentos de pagos hechos con orden de la misma Tesorería. Segun consta p.^r menor de los documentos q^e se acompañan de comprobante bajo el n.^o 1.

34. 2

Braguer

Nº 5

En seis de Febrero de mil ochocientos treinta y cuatro me doto de ciento ochenta y ocho pesos que he puesto en la Adm. ^m de correos con destino a la Tesorería de la Provincia en documentos de pagos hechos con orden de la misma. Tesorería. Segun consta p.^r menor de los documentos que se acompañan de comprobante bajo el N.^o 5.

388.

Suma Febrero

222. 8.

Braguer

Marzo

216.

En nueve de Marzo de mil ochocientos treinta y cuatro. Me doto de cuarenta y seis pesos seis y medio n.^d q^e he puesto en la Adm. ^m de correos con destino a la Tesorería de la Provincia en documentos

1.78% ab.

de pagos hechos con orden de la misma Tesorería. Segun consta p. menor de los documentos q. se acompañan al comprobante bajo el N. 6.

Suma Marzo

46. 6*½*

46. 6*½*

o Basque Q.

Abril

c V 7.

En nueve de Abril de mil ochocientos treinta y cuatro me doto de cincuenta ochenta y cuatro pesos cuatro y medio R. que he puesto en la Administración de correos con destino á la Tesorería de la Provincia en documentos de pagos hechos con orden de la misma Tesorería. Segun consta p. menor de los documentos que se acompañan de comprobante bajo el N. 7.

Suma Abril

384. 5*½*

384. 5*½*

o Basque Q.

Mayo

c V 8.

En cuatro de Mayo de mil ochocientos treinta y cuatro me doto de treinta y cinco pesos seis y medio R. que he puesto en la Administración de correos con destino á la Tesorería de la Provincia en documentos de pagos hechos con orden de la misma Tesorería. Segun y consta por menor de los documentos

5020. 9*½*

B
Junta Mayo que se acompañan de comprobante
35. 6½ N.º 8

72
Del frente... 5.020. 7½

35. 6½

a Bozquín

Junio

Nº En cinco de Junio de mil ochocientos
treinta y cuatro: me dato de ciento se-
tenta pesos siete y medio n.º q. he puesto
en la Adm. ^{on} de correos con destino á la
Tesorería de la Provincia en documen-
tos de pagos hechos con orden de la mis-
ma Tesorería: segun consta p.º menor
de los documentos q. se acompañan de
comprobante N.º 9.

Suma Junio

570. 7½

570. 7½

B
Bozquín

Julio

Nº En veinte y dos de Julio de mil ochocientos
treinta y cuatro: me dato de veinte y siete
pesos tres y tres cuartos n.º q. he puesto en
la Adm. ^{on} de correos con destino á la
Tesorería de la Provincia en documen-
tos de pagos hechos con orden de la misma
Tesorería: seg.º consta p.º menor de los do-
cumentos q. se acompañan de comprob. N.º 10.

Suma Julio

27. 3 3/4

27. 3 3/4

B
Bozquín

5.2.55. I 1/4

De la Catedra... 5.255. 3 1/4

Agosto

Nº 51.

En veinte y dos de Agosto de mil ochocientos treinta y cuatro: me doto de cincuenta y nueve pesos un q.^l. g. he puesto en la Adm.^{on} de correos con destino á la Tesorería de la Provincia en documentos de pagos hechos con orden de la misma Tesorería: segun consta p.^r menor de los documentos que se acompañan de comprobante N.^o 33. 5^o 1.

Bragg

Septiembre

Nº 52.

En diez y seis de Septiembre de mil ochocientos treinta y cuatro: me doto de veintey uno pesos siete y tres cuartillos n.^o q.^l he puesto en la Adm.^{on} de correos con destino á la Tesorería de la Provincia en documentos de pagos hechos con orden de la misma Tesorería: segun consta p.^r menor de los documentos que se acompañan de comprobante N.^o 52. 28. 7 3/4

Bragg

Octubre

Nº 53

En once de Octubre de mil ochocientos treinta y cuatro me doto de ciento nueve p.^r uno y cuartillo n.^o q.^l he puesto en la Adm.^{on} de correos con destino á la Tesorería de la Provincia en documentos de pagos hechos

5.313. 2. "

Yo

73

Del frente.

3343. 2

con orden de la misma Fáveria. Segun consta p^r menor de los documentos que se acompañan de comprobante N^o. 563.

309. 5½

Froque

Yo

N.º 15.

Noviembre

En once de Noviembre de mil ochocientos treinta y cuatro me doto de quince pesos un real q^e he puesto en la Adm^{on} de correos con destino a la Fáveria de la Provincia en documentos de pago hechas con orden de la misma Fáveria segⁿ consta p^r menor de los documentos que se acompañan de comprobante N^o. 55.

35. 5.

Froque

Yo

N.º 16.

Diciembre

En víspera de Diciembre de mil ochocientos treinta y cuatro: me doto de veinti p^r cuatro y medio L. q^e he puesto en la Adm^{on} de correos con destino a la Fáveria de la Provincia en documentos de pago hechos con orden de la misma Fáveria segun consta p^r menor de los documentos que se acompañan de comprobante N^o. 55.

9. 4 ½

Froque

Yo

6.67% n 37

De la bodega

5577. 3/4

Enero

Nº 6.

En catorce de Enero de mil ochocientos veinte y cinco me doto de veinte y cuatro pesos que he puesto en la Adm. de correos con destino á la Tesoreria de la Provincia en documentos de pagos hechos con orden de la misma Tesoreria Segun consta p.^r menor de los documentos que se acompañan de comprobante N.º 16. 2d. "

Bragg B

Febrero

Nº 7.

X

En veinte y seis de Febrero de mil ochocientos treinta y cinco: me doto de treinta y tres pesos dos r.^s q.^d q. he puesto en la Adm. de correos con destino á la Tesoreria de la Provincia en documentos de pagos hechos con orden de la misma Tesoreria. Segun consta p.^r menor de los documentos q. se acompañan de comprobante N.º 17

83. 2

Bragg B

Marzo

Nº 8.

En veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos treinta y cinco: Me hago cargo: Digo me doto de treinta y cuatro pesos siete y tres cuartos r.^s q.^d q. he puesto en la Adm. de correos con destino á la Tesoreria de

5534. 2

74 Del frente 5534. 2 3/4

la Provincia en documentos de pagos hechos con orden de la misma Tesorería según consta p.^r menor de los documentos q.^e se acompañan de comprobante N.^o 18

34. 7 3/4

Bragado

Mayo

N^o 19.

En tres de Mayo de mil ochocientos treinta y cinco me hago cargo digo me darto de cincuenta pesos dos y medio n.^o q.^e he puesto en la Adm.^{on} de correos con destino a la Tesorería de la Provincia en esta forma: dos y medio n.^o en plata corriente y cincuenta pesos en documentos de pagos hechas con ordenes a la misma Tesorería según consta por menor de los docum.^{tos} q.^e se acompañan de comprobante N.^o 19

50. 2 1/4

Bragado

N^o 20.

En tres de Mayo de mil ochocientos treinta y cinco: me darto de treinta y seis pesos uno y cuarto reales que he puesto en la Adm.^{on} de correos con destino a la Tesorería de la Provincia en documentos de pagos hechas con orden de la misma Tesorería según consta p.^r menor de los documentos que se

8.6.19. 5 "

De la buelta.

56925.

acompañan de comprobante N.º 20.

36. 3 $\frac{1}{4}$



Junio

N.º 1

En cuarto de Junio de mil ochocientos treinta y cinco años (haga cargo) digo: dato de intenta pesos setenta y cuatro y medio q. se pusieron en la Caja de Corres con destino a la Fiscería de la Provincia en documentos de pagos hechos con orden de la misma Fiscería según consta p. menor de los documentos q. acompañan de comprobante

N.º 25

70. 7 $\frac{1}{4}$



56926 5 $\frac{1}{4}$



75



76

Honorario al seis por ciento

Septiembre

N.^o 1 En treinta de Septiembre de mil ochocientos treinta y tres me doto de un peso tres y cuartillo reales y me han correspondeido de honorario al seis por ciento sobre veinte y tres pesos tres y tres cuartillos reales que resultan recaudados en el presente mes segun los ramos del cargo al que me remito

I. 3 $\frac{1}{4}$



Noviembre

N.^o 2 En treinta de Noviembre de mil ochocientos treinta y tres me doto de un peso sei y tres cuartillos reales que me han correspondido de honorario al seis p.^r ciento sobre treinta pesos sei y medio reales que resultan recaudados en los meses de Octubre anterior y el presente segun los ramos de cargo al que me remito

I. 6 $\frac{3}{4}$



32

S. la bula

3. 2

Enero

Nº 3

En treinta y uno de Enero de mil ochocientos treinta y cuatro me doto de cinco pesos tres q. me han correspondido de honorario al seis p. ciento sobre ochenta y nueve pesos cuatro y tres cuartillos reales q. resultan recaudados en los meses de Diciembre fijo y el presente segun los ramos de cargo q. me remito.

5. 3

Bosque Q.

Abril

Nº 4.

En treinta de Abril de mil ochocientos treinta y cuatro me doto de cinco pesos cuatro reales que me han correspondido de honorario al seis p. ciento sobre noventa y un pesos cuatro y tres cuartillos q. resultan recaudados en los meses de Enero Marzo y el presente segun los ramos de cargo q. me remito.

5. 4

Bosque Q.

Mayo

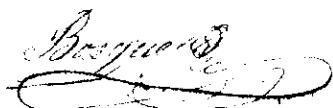
Nº 5

En treinta y uno de Mayo de mil ochocientos treinta y cuatro me doto de cuatro pesos un real q. me han correspondido

5. 5

al honorario al seis p. ciento sobre sesen-
ta y nueve pesos medio real q. resultan
recibidos en el presente mes de Mayo
según los ramos de cargo á que me remi-
to.

M. I.



Enero

N. G.

En treinta y uno de Enero de mil ocho-
cientos treinta y cinco: me debía de-
cir pesos diez y tres cuartillos a q.
me han correspondido de honorario al
seis p. ciento sobre ciento setenta y
diez pesos diez y cuartillo q. se me multan
recibidos desde primero de Junio
hasta Abrilia y uno de Diciembre del
año anterior según los ramos de car-
go a que me remito.

10. 5%



Febrero

S. F.

En treinta y uno de Febrero de mil ochocien-
tos treinta y cinco: me debía de ocho p.
diez a q. me han correspondido de hono-
rario al seis p. ciento sobre ciento tre-
inta y diez pesos tres reales que se me
multan recibidos desde primero de
Enero á la fecha, según los ramos.

28. 9%

Ms S 18

8.9

Ms A 186

B. Murray.

the author of a large number of

French

M

Existencia en el invierno

Mayo

En treinta y uno de Mayo se cumplirán
los treinta y cinco años de mi p. (edad)
y cuarto d. q' resultan existentes como si
no se cumpla dala q' tiene p' q' q'quieras
esta carta me haga cargo en la q' q'quieras
q'quieras. Doyte de los sumos de las razones
de este invierno.

G. A. H.

Gregorio H.

Sunario General de los ramos de Dotación

Enteros en la Tesorería de la Provincia +	5726.5%
Honorarios al año por ciencio	3% 524
Gastosicia en dinero	3. 5.5
	<u>5.967. 17</u>

Bracuer

En el suscripto Edm^o Certifico y fijo en dicha forma que
la suma de cinco mil setecientos cuarenta y siete pesos medios reales
que aparece en el anteriormente sumarié Journal, es la dotta igual al
cuento del tiempo que comprende las cuentas, segun resulta de las par-
tidas acompañadas en cada número, las cuales son conformes y estan
correspondidas con toda legalidad y en el orden q' corresponden salvo
algún error involuntario, de que respondere en todo tiempo. En
fotólo firmo Edm^o Bracuer.

Guarramita m^r Bracuer

~~80~~

80

3

81



82

A handwritten signature or mark consisting of a stylized, flowing line that loops back on itself, ending with a small flourish.

83



84



85



86

~~87~~

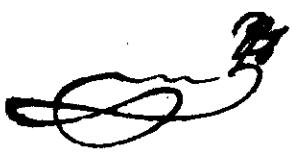
87

3

88

A handwritten stylized signature or logo consisting of a series of loops and curves, ending in a small star-like shape.

89



90

34

91.



92



93



94

~~95~~

95

A decorative flourish or signature, possibly a stylized 'G' or 'S'.

96

97

97

~~98~~

98

99

99

~~88~~

100